

LA CARCEL Y LAS MUJERES

Evidentemente hemos pasado el tiempo en que la represión sobre las mujeres en su referente con las “leyes establecidas por los hombres”, se ejercía públicamente; ya que poseídas por “el demonio”, eras seres peligrosos que había que eliminar en la plaza pública para ejemplo y temor del resto del colectivo humano.

Hoy, los sistemas se han sofisticado y ya no es conveniente, ni manifestar la lucha de las mujeres- que es ancestral- ni la represión de una manera expresa, conocida y difundida- de sobra conocemos los silencios de los medios de comunicación ante “temas comprometidos”-, de ellas en esta deleznable sociedad. Piensan que lo mejor que pueden hacer es “no menearlo”, por aquello de que “la mierda cuanto más se menea más huele”.

De ahí, que sobre la violencia que se ejerce sobre el colectivo femenino en todos los ámbitos de esta sociedad, la carcelaria sea la menos conocida por el gran público pensante y.. "hasta crítico"

Nosotras, haciendo expreso el pensamiento de que no sólo nos ocupamos de la opresión que reciben los hombres sino que también la que se ejercita sobre las mujeres, no nos limitamos únicamente a denunciar lo que se hace a nuestros compañeros.-que entre lo desconocido es más conocido-, si no que así mismo intentamos conocer cómo actúa el poder de las norma establecida y las leyes “Constitucionales”, sobre nuestras compañeras de género y de humanidad.

No nos puede resultar muy difícil comprender que si desde hace mucho tiempo las mujeres venimos padeciendo una doble esclavitud, aquella que se ejerce sobre cualquier ser humano que desea un mundo mejor y no ACATA la imposición de una manera de vivir y la de género que además padece esa misma imposición ejercida desde el colectivo masculino, comprender que si la cárcel es un instrumento del poder para someter a las mentes disidentes, las mujeres deben padecerla de una manera todavía más cruel.

Sabemos, que cuando los hombres son encarcelados, sus mujeres- madres, esposas e hijas-, proporcionan apoyo emocional, psicológico y físico a sus hijos, compañeros o padres. Pero también sabemos que cuando es la mujer la que padece la opresión del encarcelamiento, la situación cambia, ya que no recibe el mismo apoyo, la misma atención y la misma ayuda, hasta llegar a encontrarse en la más completa de las soledades en un submundo donde la impotencia es plenamente real, la indefensión abrumadora, y el abandono el elemento más preclaro que las conduce hacia la debilidad.

Poco es lo que se denuncia de la situación carcelaria, pero inexistente en lo que se refiere a las mujeres; volvemos a caer en el mismo error que en otras ocasiones, pensando que cuando se denuncia la situación en la cárcel de los hombres, incluye la de las mujeres; pero eso, no es así, porque ellas tienen otras situaciones, se les aplican otros castigos y penas, además de las que se somete a los varones, y, nos guste o no, están obviadas.

La correspondencia que mantenemos con presas de distintos lugares y circunstancias, nos proporciona datos que apoyan lo que estamos denunciando y verifican determinadas situaciones que son “escalofrantes”.

Los carceleros cuando actúan sobre los presos, lo hacen así mismo desde su perspectiva de varones, utilizando la fuerza física para someter, pero cuando cuando tienen a una mujer en sus manos, la presión psicológica y emocional a la que la someten es constante; Las humillaciones y el mantenerlas en un alto grado de indefensión continuada, unido a la violencia física y sexual, convierten a las mujeres en las mayores víctimas de estos lugares de sometimiento y aniquilamiento de las voluntades, de las identidades y de las libertades.

Con todo lo expuesto, la mayor tortura que padecen las mujeres presas, es el abandono, la falta de apoyo personal y colectivo, el doble sufrimiento que tienen que afrontar por sus criaturas lo que acaba convirtiéndose en una desmesurada SOLEDAD.

Si el sistema que padecemos es cruel, para las mujeres, como siempre lo es doblemente, por ello, debemos concienciarnos de la situación y con amplitud de mirar y talante abierto y ácrata, tratar de denunciar y defender el derecho que todo ser humano tiene a una vida digna y a unos derechos inalienables.

No obviemos, que las denuncias que se realizan se centran casi exclusivamente en los varones, pero es bastante difícil encontrar denuncias y apoyo a la situación de las mujeres, que por estar rodeadas de silencio, tienen que sufrir con mayor impunidad cualquier situación a las que se las somete.

Por ello, hacemos un llamamiento para que se conozca “su realidad”, se denuncie y se comience a tener una comunicación con ellas, para que salgan de ese aislamiento constante en las que se les mantiene y al menos, disminuya su SOLEDAD.

Lo que nos parece más difícil de conocer es la situación de las presas comunes, ya que las políticas tienen más recursos para defenderse y sobre todo para comunicarse, por lo que el esfuerzo debemos hacerlo desde dentro de las cárceles y desde fuera, para que esas mujeres puedan contar sus historias, sus situaciones y así, al menos, tener una vía de apoyo e intercomunicación.

JOSEFA MARTIN LUENGO
Mujeres por la Anarquía